



Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

19 a designacion de F. 177 J98

CARGO
188 000074

Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Resolución de Alcaldía

San Marcos, 07 de Septiembre de 2011

1710 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

El Memorando N° 029-2011-MDSM/A, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante el cual solicita la corrección de la Resolución de Alcaldía N° 643-2011-MDSM/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo 38° establece que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, y el segundo párrafo del Artículo 39° indica que "...Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 643-2011-MDSM/A, se encargó al Eco. Luis Castro Maguiña, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, con el Memorando N° 029-2011-MDSM/A, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita la corrección de la Resolución de Alcaldía N° 643-2011-MDSM/A;

Que, efectivamente, revisado la Resolución de Alcaldía N° 643-2011-MDSM/A, se advierte que se utilizó erróneamente el término "Encargar" en lugar de "Designar", por lo que se debe corregir la indicada Resolución;

Con la conformidad de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y con el visado del Gerente de Asesoría Jurídica, y;

Estando a las consideraciones vertidas, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, y demás normas vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CORREGIR la Resolución de Alcaldía N° 643-2011-MDSM/A, en los siguientes términos:

"**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Eco. Luis Castro Maguiña, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de San Marcos, con efectividad a partir del 02 Agosto de 2011, hasta que la autoridad lo decida.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MATENGASE IGUAL la Resolución de Alcaldía N° 643-2011-MDSM/A en todos sus extremos que no fueron afectados por la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y a la sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
ALCALDIA
OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE

